Javier Leal

De:	Lic. Edgar Rodríguez <edgarnino@nempre.com>
Enviado el:	miércoles, 6 de diciembre de 2023 20:13
Para:	Javier Leal
CC:	Coord. de Licitaciones. GRUPO NEMPRE; Ana María Galeano Morales; Dpto. de Licitación Nempre
Asunto:	Re: REMITIR NOTA N° 185/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos:	image001.jpg

Recibido.

Gracias por la oportunidad.

Exitos

El mié, 6 de dic de 2023, 19:36, Javier Leal <jleal@senatur.gov.py> escribió:

> Buenas tardes señor EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
>
> Por este medio se remite la Nota Nº 185/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) N° 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**
>
> FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.
>
> Saludos.

NOTA SENATUR UOC N° 185/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Correo: adjudicaciones@nempre.com
licitacion@nempre.com
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre del 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Javier Leal

De:	Javier Leal
Enviado el:	miércoles, 6 de diciembre de 2023 19:37
Para:	'infoinfoingenet@gmail.com'
CC:	Ana María Galeano Morales
Asunto:	REMITIR NOTA N° 186/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos:	Informe Comite Evaluacion Ferias Internacionales.zip; Res 477 Adj Ferias Internacionales.pdf; Nota 186 INGENET.pdf

Buenas tardes señores INGENET SRL

Por este medio se remite la Nota Nº 186/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) N° 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Saludos.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

C.P. JAVIER LEAL
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS-UOC

Tel.: +595 21 441 539 / Int.: 259
www.senatur.gov.py/
www.visitparaguay.com.py

Dirección:
Palma 468 c/ Alberdi
Asunción, Paraguay

NOTA SENATUR UOC N° 186/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
INGENET S.R.L.
Correo: infoinfoingenet@gmail.com
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre de 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Leal

De: Direccion Coeficiente <direccion@coeficiente.com.py>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 20:04
Para: Javier Leal
Asunto: Re: REMITIR NOTA N° 187/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos: image001.jpg

Acusamos recibo de esta notificación.

Muchas gracias!

El mié, 6 de dic de 2023, 19:39, Javier Leal <jleal@senatur.gov.py> escribió:

> Buenas tardes señores COEFICIENTE SRL
>
> Por este medio se remite la Nota Nº 187/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**
>
> FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.
>
> Saludos.

NOTA SENATUR UOC N° 187/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
Correo: direccion@coeficiente.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre del 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Leal

De:	Javier Leal
Enviado el:	miércoles, 6 de diciembre de 2023 19:41
Para:	'licitaciones@touche.com.py'
Asunto:	REMITIR NOTA N° 188/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos:	Informe Comite Evaluacion Ferias Internacionales.zip; Res 477 Adj Ferias Internacionales.pdf; Nota 188 NYHD SA.pdf

Buenas tardes señores NYHD SA

Por este medio se remite la Nota Nº 188/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Saludos.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

C.P. JAVIER LEAL
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS U.O.C

Tel.: +595 21 441 639 (int. 258)
www.mitparaguay.com.py
www.senatur.gov.py
www.visitparaguay.travel

Dirección:
Palma 468 c/ Alberdi
Asunción Paraguay

NOTA SENATUR UOC N° 188/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
NYHD S.A.
Correo: licitaciones@touche.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre de 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Leal

De:	Javier Leal
Enviado el:	miércoles, 6 de diciembre de 2023 19:42
Para:	'licitaciones@garabato.com.py'
CC:	Ana María Galeano Morales
Asunto:	REMITIR NOTA N° 189/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos:	Informe Comite Evaluacion Ferias Internacionales.zip; Res 477 Adj Ferias Internacionales.pdf; Nota 189 GARABATO.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'licitaciones@garabato.com.py'	
Ana María Galeano Morales	Entregado: 06/12/2023 19:42

Buenas tardes señores GARABATO SA

Por este medio se remite la Nota Nº 189/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) N° 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Saludos.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

C.P. JAVIER LEAL
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS - UOC

Tel. +595 21 441 520 / Int. 259
www.visitasparaguay.com.py
www.senatur.gov.py
www.visitparaguay.travel

Dirección:
Palma 468 c/ Alberdi
Asunción-Paraguay

NOTA SENATUR UOC N° 189/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
GARABATO S.A.
Correo: licitaciones@garabato.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre del 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Leal

De:	Javier Leal
Enviado el:	miércoles, 6 de diciembre de 2023 19:44
Para:	grizelmail@yahoo.com.ar
CC:	Ana María Galeano Morales
Asunto:	REMITIR NOTA N° 190/23, RESOLUCIÓN N° 477/23 E INFORME DE EVALUACIÓN
Datos adjuntos:	Informe Comite Evaluacion Ferias Internacionales.zip; Res 477 Adj Ferias Internacionales.pdf; Nota 190 G&C.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Lectura**
	grizelmail@yahoo.com.ar	
	Ana María Galeano Morales	Leído: 06/12/2023 20:14

Buenas tardes señora GRISELDA CONCEPCION GIMENEZ BRITEZ

Por este medio se remite la Nota Nº 190/2023, la RESOLUCIÓN Nº 477/2023 y el INFORME DE EVALUACIÓN, en el marco de la adjudicación del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – 436.218.**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO.

Saludos.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

C.P. JAVIER LEAL
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS U.O.C

Tel. +595 21 441 520 / Int. 259
www.visitaparaguay.com.py
www.senatur.gov.py
www.visitparaguay.travel

Dirección:
Palma 468 c/ Azara
Asunción, Paraguay

NOTA SENATUR UOC N° 190/2.023

Asunción, 06 de diciembre de 2.023.-

Señores
GRISELDA CONCEPCION GIMENEZ BRITEZ
Correo: grizelmail@yahoo.com.ar
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218.-

Comunicación de Adjudicación. -

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN – SBE) Nº 03/2023 "FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2024" – ID Nº 436.218**; en ese sentido cumplimos en remitir adjunto a la presente notificación las siguientes documentaciones:

- Resolución N° 477/2.023 de fecha 05 de diciembre del 2.023.
- Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2.023

Se aclara que, si bien las notificaciones remitidas no poseen acuse de recibo, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 2490/2019, la cual establece en su Artículo 2: RESPONSABILIDAD. *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3: *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*

Así también en el formulario de oferta el oferente expresa que:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Sin otro en particular, me despido saludándolos cordialmente.

Abg. Ana Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones